

los intereses que resulten de la liquidacion social; en hacer gratuitos la circulacion y el crédito; en organizar las fuerzas económicas; en crear sociedades obreras y en constituir la propiedad y el valor.

Y de qué serviría el Gobierno una vez realizadas estas cosas? A quién castigará? A quién hará justicia? EL CONTRATO resuelve todos los problemas. El productor se entiende con el consumidor, el asociado con su compañía, el labriego con su municipio, el municipio con el distrito, el distrito con la provincia, etc., etc. Siempre se liquidan, se transigen, se equilibran los mismos intereses: la idea que gira, brota, como de un centro, de cada facultad del alma, y se dirige hácia la peripezia de sus atracciones.

El secreto de esta ecuacion entre el ciudadano y el Estado, lo mismo que la que existe entre el cliente y el sacerdote, entre el juez y el litigante, existe en la ecuacion económica que resolvimos anteriormente al tratar la abolicion del interés del capital, entre el obrero y el empresario de industria, el colono y el propietario. Haced que con la reciprocidad de las obligaciones desaparezcan estos vestigios de la antigua servidumbre, y los ciudadanos y los municipios no necesitarán del Estado para administrar sus propiedades, construir sus puertos, sus puentes, sus muelles, sus canales, sus caminos; prescindir de sus mercados, transigir sus pleitos, instruir, dirigir, registrar y censurar sus agentes; velar por el orden, conservar la policia, juzgar sus criminales y hacerles impotentes á cometer un delito, si es que, faltando pretextos para cometerlo, el crimen no desaparece por siempre.

Concluyamos. La centralizacion administrativa podia admitirse en la antigua monarquía, en ocasion en que el rey, considerado como el primer baron del reino, asumia, en virtud del derecho divino, toda justicia, toda facultad de obrar, toda propiedad. Mas pretender, desde las manifestaciones hechas por la Constituyente, y desde las declaraciones aun mas positivas y esplicitas de la Convencion, pretender que el Pais, es decir, cada localidad en aquello que la concierne, no tiene el derecho de regirse, gobernarse y juzgarse y administrarse por sí propio; quitar al pueblo la libre accion de sus fuerzas, bajo el pretexto de que la República es una é indivisible; restablecer, con metafisicas razones, un despotismo que la sublevacion ha desterrado; acusar de federalistas á hombres que reclaman en favor de la libertad y de la soberanía local, imponiéndoles el destierro, equivale á falsear el verdadero espíritu de la Revolucion francesa, es no conocer sus lógicas tendencias y negar la civilizacion y el progreso.

Lo he dicho y no me cansaré de repetirlo: el sistema de centraliza-

cion, que, gracias á Robespierre, se ejerce desde el 93; no es otra cosa que un feudalismo transformado: es la aplicacion del álgebra á la tiranía. Napoleon, que puso en él su mano, es de ello una prueba.

Que M. Ledru-Rollin lo medite: su postrer manifestacion á favor del Gobierno directo es un primer paso, que nos emancipa de la tradicion jacobina y equivale buscar á la verdadera tradicion revolucionaria, así como la protesta de Luis Blanc, contra lo que bautiza con el nombre de *girondinismo* es el primer grito de la reaccion gubernamental. La constitucion del 93, es la Gironda, es Danton: el sistema representativo es el club de los jacobinos, es Robespierre. Pero así Robespierre como los jacobinos, están ya condenados: sesenta años de esperiencia nos han demostrado lo que era la unidad é indivisibilidad de su República.

En lo que se refiere á la constitucion del 93, aunque indique un movimiento hácia otro órden de ideas, aunque pueda ser muy útil recordar sus disposiciones y tendencias no puede servirnos de modelo. El espíritu revolucionario ha andado mucho: estamos en la vía que aquella constitucion nos ha abierto, pero desde entonces han pasado ya sesenta años.

3. — INSTRUCCION PÚBLICA — TRABAJOS PÚBLICOS. — AGRICULTURA Y COMERCIO. — HACIENDA.

Dirigid al Pueblo las preguntas siguientes y casi podeis adivinar sus respuestas.

Pregunta. La instruccion debe ser gratuita y obligatoria?

Respuesta. Sí.

P. Quién proporciona la instruccion?

R. El Estado.

P. Quién soportará los gastos?

R. El Estado.

P. Habrá entonces, un maestro de instruccion pública?

R. Sí.

Nada tan fácil como que el Pueblo legisle. Todo consiste en la manera con que se le dirige la pregunta. Es el método de Sócrates disputando con los sofistas.

P. Habrá un ministro de obras públicas?

R. Naturalmente, puesto que tienen de abrir obras públicas.

P. Y un ministro de agricultura y comercio?

R. Tambien.

P. Y un ministro de Hacienda?

R. Tambien.

Qué maravilla! El Pueblo habla como el niño Jesus en medio de los doctores. Si os empeñais en ello me obligo á que vote el diezmo, el derecho que tenia el señor de dormir con la desposada y la monarquía de Dagoberto.

Reasumamos, por última vez, los motivos que sirven de pretexto para que el Estado le gobierne.

El Pueblo, en razón de la multitud que lo compone, no puede administrar sus propios asuntos, no puede instruirse, guiarse, cuidarse como si fuera un gran señor, que no conoce su fortuna y cuyo juicio no está muy entero y, en su consecuencia, para la administracion de sus bienes, la economía de su casa y las necesidades de su individuo, paga agentes, servidores é intendentes de toda especie: los unos perciben sus rentas y armonizan sus gastos, los otros se entienden con banqueros y realizan empréstitos, éstos administran sus haciendas, aquellos velan por la seguridad de su persona, etc. etc. etc.

Así es que el presupuesto del soberano se divide en dos partes: primera los servicios efectivos y el consumo que necesita su existencia junto con sus placeres y su lujo. Segunda la renumeracion de criados, mandatarios, comisionados, representantes, recaudadores, limosneros, procuradores y tutores que obran en su nombre.

Fuera de esto la segunda parte de este presupuesto es mucho mas considerable. Se compone:

1.º De los intereses debidos á los banqueros con los cuales el Pueblo se halla en cuenta corriente; intereses que con la amortizacion suben á 346 millones y constituyen la deuda pública;

2.º De los sueldos que perciben los altos empleados, representantes, directos del soberano y jefes del público servicio. Estos sueldos forman una cantidad de nueve millones;

3.º De las dotaciones que se pagan á los empleados, comisionados y ugieres de todas clases y grados: de los 805 millones que se emplean en los diferentes ministerios, 600 se gastan en renumeraciones de esta especie;

4.º De gastos de inquisicion, explotacion y percepcion de las rentas del Pueblo. Ascienden á 149 millones;

5.º De pensiones satisfechas por el Pueblo á sus viejos criados que le han servido por espacio de veinte y cinco ó treinta años: total 45 millones;

6.º Gastos imprevistos, cuentas ficticias, cantidades no percibidas, todo lo cual á título de *ganancias y pérdidas* sube á 80 millones.

Así los 200 ó 300 millones de que se compone el gasto anual del Pueblo, el sistema gubernamental los aumenta á 1,434 millones; de forma que los servidores del Pueblo quedan beneficiados en 11 ó 12,000 millones. Hé ahí—al objeto de asegurarse para siempre esta inmensa ganga—hé ahí porque los indicados servidores se oponen á toda reforma para emancipar al Pueblo, y hé ahí porque, teniéndolo en perpétua minoría, le privan de sus derechos civiles y políticos.

Lo peor de este sistema consiste, no, precisamente, en la inevitable ruina del señor, sino en el odio y desprecio de los que le sirven y que, no conociéndole, no están relacionados mas que con sus intendentes de quienes alcanzaron sus cargos y cuyo impulso reciben, se adhieren á estos subalternos y en cualquiera ocasion se ponen á su lado para combatir al soberano. Atacando de frente este sistema dijimos:

El Pueblo es un ser colectivo.

Los que le esplotan desde tiempo inmemorial, los que le mantienen en servidumbre, deducen su incapacidad legal, que eterniza su despotismo, fundados en esta colectividad misma. Nosotros, por el contrario deducimos de esta colectividad del ser popular, la prueba de que es perfecta y, superiormente capaz, que lo puede todo y que á nadie necesita. Solo falta que ponga en movimiento sus grandes facultades.

Así, en la cuestion de la deuda pública demostramos que el Pueblo, por la misma razon de que es un ser múltiple, podía organizar el crédito en su misma esfera sin necesidad de que le monopolizase la usura. Hemos visto como suprimimos las deudas, los empréstitos, el Gran Libro, los intermediarios, y hasta el mismo Estado que se interpone entre los capitalistas y el Pueblo.

Tambien nos ocupamos del culto. Qué es el sacerdote, nos preguntamos? Un intermediario entre el Pueblo y Dios. Quién es Dios? Otro intermediario sobrenatural y fantástico entre los instintos naturales del hombre y su razon. El hombre no sabria gobernarse por sí mismo ú obrar conforme su razon indica, sin el respeto á un tutor? Esto fuera contradictorio. Siendo la fé completamente libre y haciéndose cada uno una religion propia, el culto debe volver al fuero interno: es una cuestion no de utilidad sino de conciencia, y de ahí que háyamos suprimido el presupuesto del culto.

Ha seguido la justicia. Qué es la justicia? La mutualidad de garantías, lo que hace ya doscientos años, llamamos Contrato Social. Todo hombre que ha firmado el contrato es un juez idóneo: la justicia es de todos; la utilidad no es de nadie. En cuanto al procedimiento, el mas corto será el mejor. Abajo los tribunales y las jurisdicciones!

Por fin vino la administracion llevando consigo la policia. Nuestra resolucion fué lógica. Ya que el Pueblo es múltiple, y ya que la unidad de intereses constituye su colectividad, la centralizacion existe por esta misma unidad: así, pues, los centralizadores para nada sirven. Cada casa, cada taller, cada corporacion, cada municipio, cada departamento, etcétera, etc., deberá organizar su policia y administrar con exactitud sus intereses. Hé ahí la única policia y administracion que necesita el Pueblo. Por qué, para vigilarnos y dirigirnos, debemos pagar, un año con otro, ciento veinte y cinco millones? Suprimamos los prefectos, comisarios y gendarmes.

Ahora se trata de la enseñanza. En ella no suprimiremos nada. Únicamente de una institucion política haremos una institucion económica. Y aunque conservemos el actual plan de enseñanza tendremos que recurrir á la intervencion del Estado? Nó.

Un municipio necesita un maestro. Lo elige conforme á su gusto: jóven ó viejo, soltero ó casado, discípulo de la Escuela Normal ó de sí mismo, con ó sin diploma. Lo necesario es que dicho maestro convenga á los padres de familia y que sean dueños de confiarle ó no sus hijos. Aquí, como en cualquier otro asunto, procede que esto sea el resultado del libre contrato y que esté sometido á la concurrencia, cosa materialmente imposible en un régimen de desigualdad, de favoritismo, de monopolio universitario, ó de coalicion entre la Iglesia y el Estado.

En cuanto á la enseñanza superior, no veo tampoco un motivo para que necesite la proteccion del Estado. No es el hogar donde la primera enseñanza se alimenta? Qué impide, en cada departamento, en cada provincia, que esta última se centralice y aplique una parte de sus fondos á sostener escuelas superiores juzgadas indispensables y cuyo personal se podria elegir en sus propias filas? Se dice que el soldado lleva en su mochila la faja de general. Si bien no es así, debiera ser asimismo. Por qué, pues, todo maestro de escuela no podria llevar en su diploma el título de Rector de la universidad? Por qué, á semejanza de lo que sucederia en las compañías obreras, así como el maestro seria responsable ante el Consejo académico, el Consejo académico no recibiria sus atribuciones de los mismos maestros?

El sistema actual de enseñanza, la centralizacion universitaria en una sociedad democrática, es un ataque á la autoridad paterna y una confiscacion de los derechos del maestro.

Pero vamos al fondo del asunto. La centralizacion gubernamental, en materia de instruccion pública, se hace imposible en el régimen industrial, porque la *instruccion* es inseparable del aprendizaje, la educa-

cion científica de la educacion profesional. Así el maestro y el profesor es ante todo el hombre de la corporacion, del grupo industrial ó agrícola que le utiliza. Así como el hijo es el lazo entre los padres, la escuela es el lazo entre las corporaciones industriales y la familia; nada tan repugnante como que se la emancipe al taller, y que bajo el pretexto de perfeccionarse, caiga bajo un poder externo.

Separar, como se hace hoy dia, la enseñanza del aprendizaje, y lo que es aun mas odiable, distinguir la educacion profesional del ejercicio real, útil, sério, cotidiano, de la profesion, equivale á reproducir, bajo otra forma, la separacion de poderes y la distincion de clases que forman los mas grandes instrumentos de la tiranía gubernamental y de la subalternizacion de los obreros.

Que estos lo reflexionen.

Si la escuela de minas enseña algo mas que esplotar las minas, la escuela no creará mineros, sino jefes de mineros, ó mejor dicho, aristócratas.

Si la escuela de las artes y oficios enseña algo mas que el arte y el oficio, dejará de hacer artesanos y no hará mas que directores de artesanos, ó mejor dicho, aristócratas.

Si la escuela de comercio es algo mas que el despacho, el almacén y el mostrador, no hará comerciantes, sino barones del comercio, que serán tambien aristócratas.

Si la escuela de náutica enseña algo mas que los servicios que se prestan á bordo, comprendiendo en estos los mismos del grumete, la escuela de náutica solo proporcionará un medio para distinguir dos clases en la marina: la clase de marineros y la clase de capitanes y pilotos.

Hé ahí como están las cosas en nuestro régimen político y de anarquía industrial. Nuestras escuelas cuando no son establecimientos de lujo ó un medio para coger prebendas, son los seminarios de la aristocracia. La escuela Politécnica, Normal de Saint-Cyr, de Derecho, etc. etc., na se han fundado para el Pueblo; se han fundado para mantener, fortificar, aumentar la distincion de clases y para consumir y hacer inevitable la escision entre la clase media y la obrera.

En una democracia perfecta en que todo el mundo tiene á domicilio y al alcance de su mano la alta y baja enseñanza, esta gerarquía escolar no es, bajo ningun concepto, admisible. Seria una contradiccion al principio de la sociedad. Desde el instante en que la educacion se confunde con el aprendizaje, que su teoría consiste en la clasificacion de las ideas y su práctica en la separacion de los trabajos; que se convierte en especulacion científica y en un trabajo material; desde este instante, re-

petimos, la educacion se emancipa al Estado y deja de armonizar con el Gobierno. En buen hora que la República cuente con un establecimiento central de enseñanza y con otro de artes y de industrias, bien como actualmente existe una Academia de ciencias y un Depósito hidrográfico. Esto se puede hacer: en ello no hay inconveniente alguno. Pero insisto en lo mismo: necesita esto de una autoridad? A qué vendria un intermediario entre el estudiante y la cátedra, entre el taller y el aprendiz, sino admitiéseis entre él y el trabajo el obrero?

Igualmente los tres ministerios de Obras Públicas, de Agricultura, de Comercio y Hacienda, se eclipsarían en el organismo económico.

El primero tendría que desaparecer por dos motivos; primero porque el municipio y la provincia tomaría la iniciativa en las obras de sus circunscripciones respectivas; segundo porque la ejecucion de dichas obras se llevaría á buen término por las sociedades obreras.

A menos que la democracia no sea mas que una zancadilla y la Soberanía del Pueblo una burla, es necesario admitir que cada ciudadano, en la esfera de su industria, cada municipio y cada corporacion provincial, en su respectivo territorio, es el legítimo y natural representante del Soberano; en su consecuencia cada localidad tiene que obrar directamente y por sí mismo en la gestion de los intereses que abraza y ejerce, en lo que á ellos toca, la soberanía mas completa. El Pueblo no es otra cosa que la union orgánica de las voluntades individualmente libres y soberanas, las cuales deben obrar en concierto pero nunca abdicar sus derechos. La union tiene que buscarse en la armonía de sus intereses y nó en una centralizacion ficticia que, léjos de expresar la voluntad colectiva, no expresa mas que la enagenacion de las voluntades particulares.

La iniciativa directa, soberana, de las localidades en la ejecucion de las otras que deben realizarse, es una consecuencia del principio democrático y del libre contrato: su subordinacion al Estado es un invento del 93, un retoño del feudalismo. Hé ahí la obra de Robespierre y los jacobinos y hé ahí el mas triste golpe que las libertades públicas sufrieron. Ya se conocen sus frutos: sin el Poder central no veríamos la absurda concurrencia de dos vías entre Paris y Versalles; sin el Poder central no tendríamos las fortificaciones de Paris y de Lion; sin el Poder central la actual red de los caminos de hierro no hubiese alcanzado la preferencia; sin el Poder central, que llama hácia sí los mas importantes negocios para dirigirlos y explotarlos en beneficio de sus seides y hechuras, no veríamos las propiedades públicas vendidas, los servicios monopolizados,

las tarifas tan crecidas, las dilapidaciones premiadas y la fortuna del Pueblo sacrificada por sus legisladores y ministros.

Así como en punto á obras públicas la supremacia del estado es contraria al derecho del republicano, de igual manera esta supremacia se hace incompatible con el derecho que la Revolucion concede al jornalero.

Ya demostramos—principalmente al tratar del Banco nacional y de la formacion de sociedades obreras—que en el régimen económico el talento y el capital se subordinaba al trabajo; demostramos, fuera de esto, que bajo la accion ya de la division del trabajo, ya de la fuerza colectiva, era indispensable que los obreros organizaran sociedades democráticas donde las condiciones fuesen para todos iguales á menos de que se quiera ser víctima del feudalismo industrial. Entre las industrias que reclaman la organizacion indicada citamos las vías férreas. A estas debe añadirse la construccion de caminos, puentes y puertos; los grandes desmontes, la desecacion de lagunas etc. etc. y todo lo que nosotros consideramos como una propiedad del Estado.

Ahora bien: si no es posible tratar á los obreros que trabajaran en esos puentes, en esas calzadas, en esas minas, en esas desecaciones, como simples mercenarios; si en esta vil muchedumbre tenemos que ver corporaciones soberanas, cómo podremos conservar la relacion gerárquica que existe hoy dia entre el ministro y los jefes de negociado, entre estos y los ingenieros, entre los ingenieros y los operarios? Cómo conservar esta supremacia por parte del Estado?

Exaltados los obreros por el uso de los derechos políticos que nuestra ley les concede, tratarán de ejercerlos en su plenitud mas completa. Al principio, asociándose entre ellos, elegirán sus directores, sus ingenieros, sus arquitectos, los que deben administrar sus intereses, y luego tratarán directamente, como de potencia á potencia, y en la ejecucion de sus trabajos, con las autoridades municipales y provinciales. Léjos de someterse al Estado serán el Estado mismo; es decir, que, en lo que se referirá á su especialidad industrial, constituirán la representacion viva y directa del soberano. Que se les dé una administracion, que se les abra un crédito y el país encontrará en ellos una garantía muy superior á la que nos ofrece el Estado; cuando menos serán responsables de sus actos, mientras que el Estado jamás responde de nada.

Me ocuparé del ministerio de agricultura y de comercio? Su presupuesto llega á 17 millones y medio gastados en *auxilios, subvenciones, premios, inspecciones, etc., etc.*, ó mejor dicho, estos millones se emplean en desenvolver la *corrupcion, el parasitismo, el favor y el robo.*

Así, por ejemplo, veo que la enseñanza de Agricultura y sus diver-

esos estímulos absorben 3.200,000 francos. Pues bien: yo me atrevo á decir, salvo siempre el respeto que á los profesores se debe, que si esos 3.200,000 francos se empleasen en guano, este guano aprovecharia á los labriegos mucho mas que sus lecciones.

Para la escuela de veterinaria y las casas de remonta se gastan 3.400,000 francos. Pero esto desde la revolucion no impide que la raza caballar degenera y que hasta disminuya y nos haga falta. Reíos del Jockey-Club y dejad hacer al ganadero.

Para las manufacturas de Sevres, de Gobelins, de Beauvaix, el Conservatorio, la escuela de Artes y Oficios y las sociedades que protegen la Agricultura y el Comercio, gastan 3.798,086 francos. Qué es lo que producen aquellas manufacturas? Nada, ni una obra maestra. Qué progresos hacen las escuelas, nuestra industria? Ninguno. Ni siquiera se enseñan en ellas los verdaderos principios económicos. De qué sirven los premios al Comercio? De nada tampoco. La cartera del Banco está siempre mas vacía.

Para la pesca marítima, y á fin de alentar á los marinos, se gastan, ó se finjen gastar, 4.000,000. Pero en el presupuesto de ingresos figuran otros 4.000,000 impuestos al derecho de pesca, y como esta segunda suma no se destina á compensar la primera, resulta que pagamos 8.000,000 para comer pescado, sin que por esto podamos sostener la concurrencia extranjera. No fuera mucho mas sencillo descargar de estos 8.000,000 á las naves, ó, mejor dicho, suprimir en todo lo que á ellas se refiere la accion del ministerio?

Lo mas gracioso consiste en el tributo impuesto á las sociedades obreras. Aunque parezca una broma he de decir que desde 1748 el Gobierno hace pagar una contribucion al socialismo, toda vez que para vigilar á las sociedades gasta 77,000 francos.

Muy mal hecho; lo que debiera hacer el Gobierno fuera dárselos; sacarian de ellos un gran partido, y él á su vez no tendria necesidad de molestarse inútilmente.

En fin, para mantener, dirigir, unir y soldar este gran parisitismo, ó, mejor dicho, para sostener lo que él llama administracion central, el Gobierno emplea 713,150 francos. Enhorabuena: doblad la suma, doblad el presupuesto de Agricultura y Comercio, y que el Estado deje tranquilos á la agricultura, al comercio, á la industria, á los caballos y á la pesca; que devuelva las manufacturas á las sociedades obreras, las cuales, bajo la direccion de sabios y de artistas, sacarán de ella un gran provecho, y el Estado, al cual se pagará para no hacer nada, servirá, por primera vez, al orden público.

En cuanto al ministerio de Hacienda es evidente que encuentra su razon de existir en los demás ministerios. La Hacienda es el pesebre donde come el asno. Suprimid el Estado y suprimiréis el pesebre. Suprimid la máquina política y nada tendreis que hacer de una administracion cuyo único objeto consiste en procurar y distribuir la subsistencia de aquella. La provincia y el municipio dirigiendo sus trabajos, son, como la administracion central, tan capaces de ordenar y distribuir sus gastos: el intermediario financiero no sirve en lo mas mínimo: lo único que se podria conservar seria el Tribunal de Cuentas, y esto aun dándole un carácter de oficina general de estadística.

6.—NEGOCIOS ESTRANJEROS; GUERRA Y MARINA.

Si la Revolucion deja subsistir en alguna parte al Gobierno, este volverá á usurparlo todo. Mas cómo se prescindirá del Gobierno en las relaciones con un país extranjero?

Una nacion es un sér colectivo que trata constantemente con otros seres colectivos que le son semejantes, y de consiguiente, sus relaciones internacionales exigen que constituya un órgano, un representante; en una palabra, un Gobierno. La Revolucion nos desmentirá aquí sus principios, y al objeto de escusar su inconsecuencia alegará el fútil pretexto de que la *excepcion confirma la regla*? Esto fuera muy triste, y á mas de esto, inadmisibile. Si el Gobierno es indispensable á la diplomacia tambien lo será á la marina y á la guerra. Y como todo, en la sociedad y el poder, se eslabona y se confunde, el Gobierno volverá á resucitar en la policia, en la administracion y en la justicia: qué será entonces de la Revolucion?

La preocupacion que ocasiona en el ánimo la política extranjera forma una evidente prueba de que aun la Revolucion no se comprende y es una muestra de que la democracia europea, que se ocupa siempre en arreglar la balanza de las nacionalidades, profesa, aun, un innegable amor á las tradiciones del despotismo y se deja llevar hácia la contrarevolucion por una temible y veloz pendiente.

Tratemos de emitir algunas nuevas ideas respecto al ministerio indicado y nos emanciparemos, al fin, de la rutina.

Hecha la revolucion entre nosotros se haria en las potencias extranjeras?

Quién lo duda? Si la Revolucion no fuera contagiosa careceria de eficacia; si no se hiciese universal concluiria por perecer en Francia. Todo el mundo lo comprende. Los hombres menos ardientes no creen que la